

Informe de Seguimiento Graduado o Graduada en Filología Hispánica de la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

ID Ministerio	2501187
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Filología Hispánica
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Filología
Rama de Conocimiento	Arte y Humanidades
Universidad/es Participante/s	

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2015/2016 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

MOTIVACIÓN

1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

Satisfactorio

En el autoinforme se proporciona información suficiente y actualizada sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación del grado. Los gestores del título consideran que la memoria verificada tiene un diseño actualizado y que se proporciona información precisa sobre el programa formativo del título, su funcionamiento y su calidad. Se detallan exhaustivamente todos los puntos objeto de tratamiento y los mecanismos de información y difusión a que

resulta posible acceder. En 2015 se emitió un informe favorable a la renovación de la acreditación del título. Se han realizado las revisiones correspondientes a las recomendaciones realizadas en el informe de renovación de la acreditación del título, recomendaciones convenientemente enumeradas y, en su caso, aclaradas. Corresponden dichas recomendaciones a la página web, la diversificación de los cursos académicos, la incentivación de la participación de los alumnos en las comisiones departamentales y la distinción entre clases teóricas y prácticas.

BUENAS PRÁCTICAS

La información sobre el desarrollo y cumplimiento de la planificación establecida en la última memoria verificada es completa y está perfectamente sistematizada, y todas las sugerencias del informe de renovación de la acreditación del título han sido convenientemente consideradas y atendidas.

2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.

Mejorable

De acuerdo con el autoinforme, los procedimientos del SGIC propuestos en la memoria de verificación se han desarrollado y cumplido de manera adecuada. Se considera que el SGIC ha demostrado plena eficacia para el correcto desarrollo del grado y que garantiza la recogida de información y resultados que permitan tomar decisiones y gestionar eficazmente el título. Se enumeran diversos aspectos relacionados con el SGIC que han alcanzado ya el nivel de cumplimiento requerido: procedimiento de acogida y orientación de los alumnos de nuevo ingreso, valoración de los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Otros se encuentran en proceso de desarrollo, con objeto de mejorar la calidad de la enseñanza, la de las prácticas externas y la de los programas de movilidad, así como lo relacionado con sugerencias y reclamaciones. El equilibrio en el funcionamiento del plan de estudios es considerado por los responsables del autoinforme un logro positivo. Otros aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza han sido objeto de atención en las revisiones periódicas: asignaturas con desfase entre créditos matriculados y presentados, aumento de actividades de formación docente, adecuación del número de grupos a los alumnos matriculados, análisis del rendimiento académico de los estudiantes, mantenimiento del incremento de la oferta de acciones de formación, potenciación de la plataforma de enseñanza virtual, consolidación del nuevo programa de doctorado, ajuste de los datos sobre carga docente, incentivación de la movilidad, elevación del grado de satisfacción de los estudiantes procedentes de otras universidades, convenios con empresas, grado de satisfacción de los profesores con el título, difusión de este a través de la red. Se proporciona información acerca de los integrantes de la CGICT pero no se detalla el número de reuniones, las fechas, los temas y, en su caso, acuerdos adoptados en las mismas. Se reconoce que, en el momento actual, la incorporación de un agente externo cualificado aún no se ha realizado. Se ha desarrollado la aplicación informática LOGROS para el seguimiento del SGIC, aplicación que los responsables del título consideran merecedora de una valoración positiva. La página web es poco menos que impecable y se ajusta, punto por punto, a los requerimientos de la DEVA, lo que permite un fácil acceso a la información, completa, clara, ordenada, actualizada y precisa, y resulta visible para los diferentes grupos de interés. Únicamente se advierte, tanto en dicha página web como en el autoinforme, la falta de una referencia a los criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda especificar en el próximo autoinforme el número de reuniones de la CGICT, las fechas, los temas tratados y los acuerdos adoptados en ellas.
2. Se recomienda activar los mecanismos que permitan la incorporación a la CGICT de un agente externo cualificado.
3. Se recomienda precisar, tanto en el próximo autoinforme como en la página web, los criterios y procedimientos específicos para el caso de una posible extinción del título.

3. Profesorado

Mejorable

En el autoinforme se lamentan sus redactores de que los docentes jubilados no hayan sido reemplazados, lo que

consideran que redundan en detrimento de la promoción y motivación del profesorado. Es esta, en cualquier caso, una cuestión que excede de las competencias de los gestores del título, por lo que no se puede formular ninguna recomendación al respecto. Se da cuenta del hecho de que el número de profesores adscritos a grupos de investigación es elevado aunque no se detalle de cuántos se está hablando ni de las características de los proyectos en que están implicados. Aumento de sexenios y de dirección de tesis doctorales, participación en acciones del Plan propio de docencia o en proyectos de innovación docente son otros logros puestos de relieve por los gestores del título, quienes, sin embargo, no precisan cifras. Cada asignatura, de acuerdo con lo que se expone en el autoinforme, tiene un coordinador. Se expone de manera precisa el mecanismo para la asignación de profesores a la dirección de TFGs. Los informantes proporcionan los porcentajes correspondientes al estamento docente que son relevantes para la valoración de sus actividades en el desarrollo del grado. Los indicadores, en este punto, han mejorado: ha aumentado el número de profesores doctores implicados en el título, al igual que ha crecido el de catedráticos, titulares y profesores con vinculación permanente; o, lo que es lo mismo, se ha reducido el contingente de profesores asociados. El porcentaje de profesores doctores aumenta con respecto al pasado curso notablemente: un 18 %; también aumenta el número de catedráticos, hasta el 17,86 %; el porcentaje de profesores asociados se reduce al 5,36 %; aumenta el porcentaje de sexenios de los profesores; también el de dirección de tesis doctorales (un 8 %); el de utilización de la plataforma virtual aumenta apreciablemente. Sobre otros datos no se proporcionan porcentajes: grupos de investigación, participación en acciones del Plan propio de docencia y proyectos de innovación docente. En ninguno de estos casos se facilitan cifras absolutas. Se enumeran las funciones del profesorado de prácticas externas, en las que están implicados ocho docentes de distintos perfiles, todos ellos doctores y, en su mayoría titulares. Ha aumentado, por otra parte, el número de empresas con las que se han firmado convenios. Los datos arrojan un balance muy positivo sobre el grado de satisfacción de tutores externos y estudiantes.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda detallar en el próximo autoinforme cuántos profesores están adscritos a grupos de investigación y, si procede, qué características tienen los proyectos que desarrollan.
2. Se recomienda completar en el próximo autoinforme los datos en aquellos apartado que no los tienen: grupos de investigación, Plan propio de docencia, proyectos de innovación docente.
3. Se recomienda proporcionar en el próximo autoinforme cifras absolutas que complementen los porcentajes.
4. Se recomienda ordenar los datos recabados en tablas que permitan una valoración más clara.

4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

Satisfactorio

Los responsables de la titulación consideran que el número de aulas disponibles para el correcto desarrollo del grado es satisfactorio pese a que el edificio en que este se ubica se encuentra en proceso de remodelación. Grupos pequeños, medianos y grandes están, en ese sentido, adecuadamente atendidos, de acuerdo con el autoinforme sometido a evaluación. El equipamiento de aulas de informática, laboratorio de idiomas y de fonética, así como bibliotecas y aulas magna y de grados, responde a las necesidades de la enseñanza desarrollada. Los representantes de alumnos cuentan con espacios propios y un comedor. Los responsables del grado valoran muy positivamente el trabajo del PAS y de los técnicos de laboratorio y del servicio informático. Los puntos débiles relacionados con este apartado (escaso espacio en algunos momentos del curso, antigüedad del mobiliario de las aulas) no pueden ser resueltos por los responsables del grado, por lo que no procede una valoración. En el autoinforme se precisa qué tipo de acciones se ha desarrollado para prestar los servicios requeridos por los alumnos para una mejor orientación académica y profesional: acto de bienvenida a los de nuevo ingreso, sesiones informativas de distinto tipo. Además, se han realizado actividades encaminadas a dar a conocer la titulación entre los alumnos de Enseñanza Secundaria de la provincia en que radica la universidad.

BUENAS PRÁCTICAS

La información proporcionada por los responsables del título en relación con las infraestructuras y la adecuación de los recursos que permiten un correcto desarrollo de la docencia es muy detallada, y las acciones de que se informa en relación con la orientación académica y profesional del estudiante son adecuadas.

5. Indicadores

Mejorable

Todos los indicadores necesarios para una correcta valoración del proceso de desarrollo de la titulación son convenientemente registrados y numerados. Los datos se proporcionan en porcentajes y no en cifras absolutas, lo que no permite valorar su grado de representatividad. Los responsables del grado hacen referencia a otros datos externos a la titulación pero no aportan cifras precisas. Muestran su satisfacción por la mejora de los indicadores en aspectos tales como las tasas de graduación, de abandono, de eficiencia (100 %), de éxito y de rendimiento. Ello tanto en el título como en los TFGs. Ha ascendido la nota media de ingreso hasta un 8,58. Los datos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza resultan igualmente positivos, de acuerdo con el autoinforme: satisfacción con los profesores, publicación de asignaturas, proyectos docentes, quejas (resueltas satisfactoriamente), participación de los profesores en acciones del Plan propio de mejora y en proyectos de innovación docente, empleo de la plataforma de enseñanza virtual. No se considera, por tanto, necesario reflexionar sobre posibles acciones de mejora relacionadas con todos estos puntos. Los demás indicadores son minuciosamente comentados para llegar a la conclusión de que los resultados resultan altamente satisfactorios: tasa de ocupación, de demanda, profesores doctores, catedráticos, titulares, profesorado con vinculación permanente, docentes participantes en grupos de investigación, en dirección de tesis, sexenios. Igualmente positivos consideran los responsables del título que son los valores relacionados con programas de movilidad, prácticas externas y número de empresas con las que se ha firmado un convenio. Todo ello lleva a los gestores del grado a la conclusión de que no hay debilidades que comentar. También positivos consideran los datos de la inserción laboral de los graduados, los de la evaluación de la satisfacción de los distintos colectivos con el título y la gestión de las quejas. La difusión del título merece, igualmente, una valoración positiva por los autores del autoinforme: los indicadores siguen mejorando. En todos los casos, sin embargo, únicamente se proporcionan porcentajes y no cifras absolutas, y casi nunca es posible la comparación con cursos anteriores, puesto que, por lo general, los datos de estos no se proporcionan.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda proporcionar en el próximo autoinforme cifras absolutas que permitan valorar el grado de representatividad de los porcentajes comunicados.
2. Se recomienda diseñar una tabla que permita comparar de forma clara los valores entre diferentes cursos y, si procede, entre diferentes enseñanzas.

6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación:

Satisfactorio. Se enumeran, con datos completos, aquellos aspectos que en el Informe de renovación de la acreditación, de fecha 29 de junio de 2015, se consideran susceptibles de mejora, y se proporcionan las explicaciones convenientes para cada caso.

Recomendaciones del informe de Modificación:

No procede.

Recomendaciones del informe de Seguimiento:

Satisfactorio. La gran mayoría de las recomendaciones del anterior Informe de seguimiento, fechado el 29 de enero de 2015, aparece resuelta o, si acaso, se trata de cuestiones atendidas pero no resueltas por dificultades varias.

TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME FINAL DE RENOVACIÓN

RECOMENDACIÓN DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

Se debe contar con los mecanismos necesarios para disponer de indicadores de satisfacción de egresados y

empleadores. RESUELTA.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Departamento de Literatura Española establezca los mecanismos necesarios para mantener actualizada la página web. RESUELTA.
2. Se recomienda que, en lo posible, los tres departamentos del Grado tengan criterios homogéneos de elaboración (diseño) de sus respectivas páginas web. RESUELTA.
3. Se recomienda establecer planes de mejora más diversificados en los distintos cursos académicos. ATENDIDA, NO RESUELTA.
4. Se recomienda incentivar a los alumnos para que formen parte de las distintas comisiones departamentales tal como exige la normativa universitaria. ATENDIDA, NO RESUELTA.
5. Se recomienda establecer criterios claros y diferenciados para las clases teóricas y las clases prácticas, de modo que se distingan claramente unas de otras. ATENDIDA, NO RESUELTA.

7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede.

8. Plan de mejora del título

Satisfactorio

Se proponen tres acciones de mejora: a) incorporación a la CGCIT de un agente externo; b) solicitud de mejores espacios para la docencia y de un equipamiento más adecuado en las aulas; c) mejorar el acceso a la primera planta del edificio. Solo la primera de las tres parece directamente relacionada con la gestión del grado, porque las otras dos únicamente podrán plantearse como propuestas que otros habrán de llevar a cabo.

BUENAS PRÁCTICAS

Las tres acciones están convenientemente identificadas, se precisa su grado de prioridad, se señala en todos los casos la secuenciación y se identifica a los responsables.

CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

La valoración del desarrollo de la titulación es positiva, únicamente con las reservas que se formulan en los apartados relacionados con la aplicación del SGIC, profesores e indicadores. En cualquier caso, las observaciones realizadas pueden ser perfectamente asumibles por los responsables del grado, motivo por el que se insta a profundizar, una vez atendidas, en la mejora del título sometido a evaluación.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

En Córdoba, a 29 de diciembre de 2016

La Comisión de seguimiento de Arte y Humanidades